



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Auto interlocutorio.

Proceso: Verbal – Restitución Tenencia.

Dte. Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.

Ddo. Manuel de la Cruz Pacheco.

Rad. 080013153015-2022-00056-00.

La sociedad BANCO COLPATRIA S.A., instauró demanda Verbal de Restitución de Tenencia en contra del señor MANUEL DE LA CRUZ PACHECO.

La demandante subsanó los yerros indicados mediante auto del 10 de marzo de 2022; por lo que se,

R E S U E L V E

1. ADMITIR la demanda VERBAL de RESTITUCIÓN que promueve BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A., en contra del señor MANUEL DE LA CRUZ PACHECO.
2. Córrase traslado de la demanda al demandado por el término de 20 días, a partir de la notificación personal de ésta providencia.
3. Reconózcase y téngase al Dr. JOSÉ LUIS BAUTE ARENAS, como apoderada judicial del demandante, BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A., en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Barranquilla - Atlántico
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla

SIGCMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ac4a43290b80866aff5d1c391ba2f684e6027bf13d0e5e0617380227
f8f5c369**

Documento generado en 24/03/2022 03:48:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

